



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-64710-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de la reparación urgente de dos (2) bombas recirculadoras, correspondientes al sistema de calefacción del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 248/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.872.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 248/25 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 248/25 - 525, por la adquisición de la reparación urgente de dos (2) bombas recirculadoras, correspondientes al sistema de calefacción del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.872.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9073UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000275

/25.

M.S.
CS

ES COMPROBADO
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud